



*Empowered lives.  
Resilient nations.*

# INVITACION A LICITAR

**ASUNTO: ACUERDO A LARGO PLAZO (LTA) PARA LA PROVISION  
DE SERVICIOS DE HOTELERIA (EVENTOS/HOSPEDAJES) EN  
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL**

IAL N.º: IAL-015-2018

Proyecto: 00048868 Organizational Effectiveness

País: República Dominicana

Emitida el: 19 de octubre del 2018

## CONTENIDO

---

<b>Sección 1. Carta de Invitación .....</b>	<b>4</b>
<b>EMITIDA Y APROBADA POR PNUD República Dominicana .....</b>	<b>4</b>
<b>Sección 2. Instrucciones para los Licitantes .....</b>	<b>5</b>
<b>A. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>5</b>
1. Introducción.....	5
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones.....	5
3. Elegibilidad.....	6
4. Conflicto de intereses.....	6
<b>B. PREPARACIÓN DE OFERTAS.....</b>	<b>7</b>
5. Consideraciones generales.....	7
6. Costo de preparación de la Oferta.....	7
7. Idioma.....	7
8. Documentos que integran la Oferta.....	7
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante.....	7
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica.....	7
11. Lista de Precios .....	8
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	8
13. Moneda.....	8
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación .....	9
15. Una sola Oferta.....	9
16. Período de Validez de la Oferta .....	10
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta.....	10
18. Aclaración a la IAL(por parte de los Licitantes) .....	10
19. Enmienda de la IAL .....	11
20. Ofertas alternativas .....	11
21. Reunión previa a la presentación de ofertas .....	11
<b>C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.....</b>	<b>11</b>
22. Presentación .....	11
Presentación de la copia impresa (manual) .....	12
Presentaciones por correo electrónico y por eTendering.....	12
23. Fecha límite para presentación de las Ofertas.....	12
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas.....	12
25. Apertura de Ofertas.....	13
<b>D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>13</b>
26. Confidencialidad .....	13
27. Evaluación de las Ofertas .....	13

28. Examen preliminar.....	14
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones.....	14
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios.....	14
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas.....	14
32. Aclaraciones a las ofertas.....	15
33. Cumplimiento de las Ofertas.....	15
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones.....	15
<b>E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.....</b>	<b>16</b>
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas.....	16
36. Criterios de adjudicación.....	16
37. Reunión informativa.....	16
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación.....	16
39. Firma del Contrato.....	16
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales.....	16
41. Garantía de cumplimiento.....	16
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados.....	17
43. Liquidación por daños y perjuicios.....	17
44. Disposiciones de Pago.....	17
45. Reclamaciones de los proveedores.....	17
46. Otras disposiciones.....	17
<b>Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación.....</b>	<b>18</b>
<b>Sección 4. Criterios de evaluación.....</b>	<b>22</b>
<b>Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades.....</b>	<b>25</b>
<b>Sección 5b: Otros Requisitos relacionados.....</b>	<b>35</b>
<b>Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación.....</b>	<b>37</b>
F. Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta.....	38
G. Formulario B: Formulario de Información del Licitante.....	40
H. Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación.....	42
I. Formulario D: Formulario de elegibilidad y calificaciones.....	44
J. Formulario E: Formulario de Oferta Técnica.....	47
K. FORMULARIO F: Formulario de Lista de Precios.....	50
L. FORMULARIO G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	Error! Bookmark not defined.

## Sección 1. Carta de Invitación

---

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitación (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

- Sección 1: Esta Carta de Invitación
- Sección 2: Instrucciones para los Licitantes
- Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)
- Sección 4: Criterios de Evaluación
- Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
- Sección 6: Formularios Entregables de Licitación
  - o Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
  - o Formulario B: Formulario de Información del Licitante
  - o Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
  - o Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
  - o Formulario E: *Formulario* de Oferta Técnica
  - o Formulario F: Formulario Lista de Precios

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a [adquisiciones.do@undp.org](mailto:adquisiciones.do@undp.org) en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no. También puede utilizar la función "Accept Invitation" (Aceptar invitación) en el sistema eTendering cuando corresponda. Esto le permitirá recibir las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la IAL. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

**EMITIDA Y APROBADA POR PNUD REPUBLICA DOMINICANA**

---

## Sección 2. Instrucciones para los Licitantes

<b>A. DISPOSICIONES GENERALES</b>	
<b>1. Introducción</b>	<p>1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en <a href="https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d">https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d</a>.</p> <p>1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL.</p> <p>1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p> <p>1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (<a href="http://www.ungm.org">www.ungm.org</a>). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.</p>
<b>2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones</b>	<p>2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti</a>.</p> <p>2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas</p> <p>2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera:</p> <p>(a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p> <p>2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de</p>

	<p>las Naciones Unidas, que se puede consultar <a href="https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf">https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf</a></p>
<p><b>3. Elegibilidad</b></p>	<p>3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p>
<p><b>4. Conflicto de intereses</b></p>	<p>4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección;</li> <li>b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o</li> <li>c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción.</li> </ul> <p>4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.</p> <p>4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL;</li> <li>y</li> <li>b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales.</li> </ul> <p>No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.</p> <p>4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y</p>

	<p>administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.</p>
<b>B. PREPARACIÓN DE OFERTAS</b>	
<b>5. Consideraciones generales</b>	<p>5.1 Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta.</p> <p>5.2 No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.</p>
<b>6. Costo de preparación de la Oferta</b>	<p>6.1 El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.</p>
<b>7. Idioma</b>	<p>7.1 La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.</p>
<b>8. Documentos que integran la Oferta</b>	<p>8.1 La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</li> <li>b) Oferta Técnica</li> <li>c) Lista de Precios</li> <li>d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD</li> <li>e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta</li> </ul>
<b>9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</b>	<p>9.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.</p>
<b>10. Formato y contenido de la Oferta Técnica</b>	<p>10.1 El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL.</p> <p>10.2 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario.</p> <p>10.3 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se</p>

	<p>proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD.</p> <p>10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.</p>
<b>11. Lista de Precios</b>	<p>11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL.</p> <p>11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.</p>
<b>12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta</b>	<p>12.1 Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta.</p> <p>12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada.</p> <p>12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta.</p> <p>12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o</li> <li>b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o</li> <li>ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.</li> </ul> </li> </ul>
<b>13. Moneda</b>	<p>13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y</li> <li>b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD,</li> </ul>

	<p>el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.</p>
<p><b>14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</b></p>	<p>14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación , un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación</p> <p>14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.</p> <p>14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y</li> <li>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</li> </ul> <p>14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
<p><b>15. Una sola Oferta</b></p>	<p>15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en</p>

	<p>Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación.</p> <p>15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o</li> <li>b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o</li> <li>c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o</li> <li>d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL;</li> <li>e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o</li> <li>f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.</li> </ul>
<p><b>16. Período de Validez de la Oferta</b></p>	<p>16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.</p> <p>16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.</p>
<p><b>17. Extensión del Período de Validez de la Oferta</b></p>	<p>17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.</p> <p>17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original.</p> <p>17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.</p>
<p><b>18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)</b></p>	<p>18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.</p> <p>18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.</p> <p>18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación</p>

	<p>por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.</p>
<b>19. Enmienda de la IAL</b>	<p>19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD</p> <p>19.2 Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.</p>
<b>20. Ofertas alternativas</b>	<p>20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.</p> <p>20.2 Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".</p>
<b>21. Reunión previa a la presentación de ofertas</b>	<p>21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.</p>
<b>C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS</b>	
<b>22. Presentación</b>	<p>22.1 El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD.</p> <p>22.2 La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.</p> <p>22.3 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.</p>

<p><b>Presentación de la copia impresa (manual)</b></p>	<p>22.4 La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera:</p> <p>a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original.</p> <p>(b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. llevar el nombre del Licitante;</li> <li>ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la HdeD; y</li> <li>iii. llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la HdeD.</li> </ol> <p>Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.</p>
<p><b>Presentaciones por correo electrónico y por eTendering</b></p>	<p>22.5 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se registrará de la siguiente manera:</p> <p>a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD.</p> <p>b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD.</p> <p>22.6 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/</a>.</p>
<p><b>23. Fecha límite para presentación de las Ofertas</b></p>	<p>23.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta.</p> <p>23.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.</p>
<p><b>24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas</b></p>	<p>24.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas.</p> <p>24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".</p>

	<p>24.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos.</p> <p>24.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.</p>
<b>25. Apertura de Ofertas</b>	<p>25.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros.</p> <p>25.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes.</p> <p>25.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.</p>
<b>D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
<b>26. Confidencialidad</b>	<p>26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.</p> <p>26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.</p>
<b>27. Evaluación de las Ofertas</b>	<p>27.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas.</p> <p>27.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad</li> <li>b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio</li> <li>c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación)</li> <li>d) Evaluación de las Ofertas Técnicas</li> <li>e) Evaluación de precios</li> </ol> <p>Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.</p>

<p><b>28. Examen preliminar</b></p>	<p>28.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.</p>
<p><b>29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones</b></p>	<p>29.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).</p> <p>29.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD.</li> <li>b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes.</li> <li>c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos.</li> <li>d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD.</li> <li>e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante.</li> <li>f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.</li> </ul>
<p><b>30. Evaluación de Oferta Técnica y precios</b></p>	<p>30.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.</p>
<p><b>31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas</b></p>	<p>31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante;</li> <li>b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;</li> <li>c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario;</li> <li>e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante;</li> <li>f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.</li> </ul>
<b>32. Aclaraciones a las ofertas</b>	<p>32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta.</p> <p>32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL.</p> <p>32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.</p>
<b>33. Cumplimiento de las Ofertas</b>	<p>33.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>33.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p>
<b>34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones</b>	<p>34.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa</p> <p>34.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.</p> <p>34.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario;</li> <li>b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de</li> </ul>

	<p>subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y</p> <p>c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.</p> <p>34.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.</p>
<b>E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO</b>	
<b>35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas</b>	35.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.
<b>36. Criterios de adjudicación</b>	36.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.
<b>37. Reunión informativa</b>	37.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.
<b>38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación</b>	38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.
<b>39. Firma del Contrato</b>	39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.
<b>40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales</b>	40.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> .
<b>41. Garantía de cumplimiento</b>	41.1 En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y

	<p>en la forma disponible en <a href="https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default">https://popp.undp.org/ layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default</a> en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.</p>
<b>42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados</b>	<p>42.1 Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: <a href="https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default">https://popp.undp.org/ layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default</a></p>
<b>43. Liquidación por daños y perjuicios</b>	<p>43.1 Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.</p>
<b>44. Disposiciones de Pago</b>	<p>44.1 El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.</p>
<b>45. Reclamaciones de los proveedores</b>	<p>45.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html</a>.</p>
<b>46. Otras disposiciones</b>	<p>46.1 En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15</p>

[http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer).

### Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitación. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.º	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma de la Oferta	Español
2		Presentación de Ofertas para partes o sub partes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	Otro (especificar) No aplica
3	20	Ofertas alternativas	No seran consideradas
4	21	Reunión previa a la presentación de ofertas	No se llevará a cabo
5	16	Período de Validez de la Oferta	90 días
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No se requiere
7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	No se permite
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	No aplicara
9	41	Garantía de Cumplimiento	No se requiere
10	13	Moneda de la Oferta	Moneda Local Pesos Dominicanos En caso de utilizar dólares americanos se considerará la tasa de NNUU RD\$49.935

11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	<b>Se recibirán preguntas o aclaraciones hasta las 12:00pm del día 29 de octubre del 2018. El último documento de aclaraciones será emitido el día 31 de octubre del 2018</b>
12	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:adquisiciones.do@undp.org">adquisiciones.do@undp.org</a>
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	Comunicación directa con potenciales licitantes y publicación en la siguiente página internet <a href="http://www.pnud.org.do/">http://www.pnud.org.do/</a>
14	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	Las propuestas deben presentarse a más tardar las 3:00pm del día <b>7 de noviembre del 2018</b>
14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	<input checked="" type="checkbox"/> Servicio de mensajería o entrega en mano <b>Original : 1</b> <b>Copias:2</b> <b>Digital: Memoria USB o CD conteniendo todos los documentos presentados</b>
15	22	Dirección de presentación de la Oferta	<u><a href="#">Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</a></u> <u><a href="#">Avenida Anacaona #9, Mirador Sur</a></u> <u><a href="#">Santo Domingo, República Dominicana</a></u>
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (correo electrónico o eTendering)	No aplica
17	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	<b>Fecha y hora: noviembre 7, 2018 3:30</b> <b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b> <b>Avenida Anacaona #9, Mirador Sur</b> <b>Santo Domingo, República Dominicana</b>
18	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	Se adjudicarán las tres empresas que presenten el menor precio en la mayor cantidad de ítems propuestos.  La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> <li>f) Examen preliminar, incluida la admisibilidad</li> <li>g) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio</li> <li>h) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación)</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Evaluación de las Ofertas Técnicas</li> <li>j) Evaluación de precios</li> </ul>
19		Fecha prevista para el inicio del Contrato	<i>septiembre 1, 2018</i>
20		Duración máxima prevista del contrato	Los Acuerdos a largo plazo (LTA) tendrán una duración de tres (3) años, o hasta un monto de USD\$450,000.000 por cada empresa adjudicada, lo que primero ocurra
21	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	<p>Uno o varios licitantes, dependiendo de los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de todos los requisitos técnicos</li> <li>2. Se adjudicarán las tres (3) empresas que presenten el menor precio en la mayor cantidad de ítems propuestos. En caso de contar con más de tres empresas con la misma cantidad de ítems con el menor precio, se adjudicarán las tres ofertas que presenten el menor costo global para el PNUD</li> </ol>
22	39	Tipo de Contrato	<p>Seleccione una opción del menú</p> <p><a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a></p>
23	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	<p>Seleccione una opción del menú</p> <p><a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a></p>
24		Otra información relacionada con la IAL	<p><b>Solicitud de los Servicios</b></p> <p>Se emitirá una Solicitud Escrita por parte de persona autorizada por el PNUD o Agencia de las Naciones Unidas describiendo Proyecto, Solicitante y Persona que Autoriza.</p> <p><b>No Exclusividad</b> : Es importante considerar que el Acuerdo a Largo Plazo es de carácter no-exclusivo y que las cantidades abajo declaradas de consumo histórico son estimados aproximados y no representan una promesa de consumo de los servicios en años futuros.</p> <p><u>Volumen Histórico</u>: El consumo histórico aproximado por concepto de este servicio en años anteriores y el actual es (USD):</p>

AÑO	GASTOS EVENTOS HOTELERIA					
	PNUD	OPS/OMS	FAO	UNICEF	UNFPA	Total
2016	\$ 76,370.79	\$177,426.00	\$ 74,119.00	\$35,000.00	\$ 21,490.00	\$206,979.79
2017	\$260,987.21	\$254,001.00	\$ 37,817.00	\$46,739.00	\$ 22,500.00	\$368,043.21
2018	\$ 66,272.20	\$159,515.00	\$ 35,580.00	\$23,805.00	\$ 35,000.00	\$160,657.20

Uso por Otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas: El Acuerdo a Largo Plazo estará abierto al uso de otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas ó Proyectos del SNU, que deseen utilizarlo. En caso que otra Agencia del SNU desee utilizar este Acuerdo, las empresas mantendrán cuentas al crédito separadas.

## Sección 4. Criterios de evaluación

---

### Criterios de examen preliminar

Las ofertas se examinarán para determinar si están completas y si se han presentado de acuerdo con los requisitos de la IAL según los criterios a continuación respondiendo Sí/No:

- Formulario del Anexo 2 debidamente completado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1;
- Perfil de la empresa que no deberá exceder 15 paginas
- Número mínimo de años de experiencia en contratos similares : *5 años*
- Último Informe de firma Auditora, debidamente registrada y autorizada por la entidad reguladora oficial, sobre Estado financiero que avale la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: Razón de Liquidez mayor de 2.00; Razón de Endeudamiento Menor o igual a 0.7 y Razón de Rentabilidad Mayor o igual a 0.3
- Capital de Trabajo : En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los indicadores, deberá presentar evidencia certificada de instituciones bancarias de contar con acceso a recursos financieros por el monto del precio de la oferta o líneas de crédito por montos equivalentes por parte de los proveedores de servicios y/o equipos relativos al objeto del presente contrato.
- Auto Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.
- Evidencia de constitución legal/Registro Mercantil o equivalente
- Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la entidad recaudadora del país de origen
- Evidencia documental de al menos dos (2) contratos similares en magnitud y naturaleza con referencias de clientes y datos de contacto. Se considerarán como similares en naturaleza y magnitud contratos correspondientes a servicios equivalentes en volumen y de montos de ejecución de al menos el 50% del objeto de la presente licitación.
- Certificación sobre no litigios pendientes o estatus de los mismos si los hubiere.
- Copia documento de identidad representante legal del oferente.

### Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de Aprobación/Rechazo.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
<b>ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Condición jurídica</b>	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
<b>Elegibilidad</b>	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Conflicto de intereses</b>	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Bancarrota</b>	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Certificados y Licencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debidamente autorizado para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial, si el licitante no es un fabricante</li> <li>▪ Nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país</li> </ul>	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	
<b>CALIFICACIONES</b>		
<b>Historial de contratos incumplidos<sup>1</sup></b>	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Historial de litigios</b>	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Experiencia previa</b>	Mínimo de 10 años de experiencia relevante.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	Mínimo de 3 contratos de valor, naturaleza y complejidad similares	Formulario D:

<sup>1</sup> El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

	<p>implementados en los últimos 10 años.</p> <p><i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i></p>	Formulario de Calificaciones
<b>Posición financiera</b>	<p>Facturación anual promedio mínimo de USD1,000,000.00 en los últimos 3 años.</p> <p><i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i></p>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Evaluación Técnica</b>	<p>Las ofertas técnicas se evaluarán según el criterio de aprobación/rechazo con respecto al cumplimiento o el incumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas en el documento de oferta.</p>	Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
<b>Evaluación Financiera</b>	<p>Análisis detallado de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F.</p> <p>La comparación de precios estará basada en el precio en el punto de destino, incluido el transporte, el seguro y el costo total de propiedad (incluidos repuestos, consumo, instalación, puesta en servicio, capacitación, embalaje especial, etc., cuando corresponda).</p> <p>Comparación con presupuestos/estimaciones internas.</p>	Formulario F: Formulario de Lista de Precios

# **Términos de Referencia – Acuerdo a Largo Plazo (LTA) para la provisión de servicios de hotelería (Eventos/Hospedajes)**

## **INTRODUCCIÓN.**

Con el propósito de conseguir eficiencias en los costes derivadas de las economías de escala al tiempo que se asegura una gran calidad del servicio y bajo estándares de seguridad, el Las agencias del sistema de las NNUU tiene intención de celebrar un Acuerdo a Largo Plazo (LTA por sus siglas en inglés) con tres (3) hoteles situados en el Distrito Nacional, para la provisión de servicios de hotelería incluyendo la celebración de eventos y hospedaje de invitados.

## **OBJETIVO**

La celebración de un Acuerdo a Largo Plazo (LTA) con tres (3) hoteles calificados, ubicados en el Distrito Nacional que cubra la provisión de servicios de hotelería (reserva de habitaciones, de instalaciones adecuadas para la celebración de eventos incluyendo alimentos y bebidas, conferencias, reuniones, talleres, seminarios y otros servicios logísticos relacionados).

## **SERVICIOS A PROPORCIONAR POR EL HOTEL.**

Los hoteles que finalmente sean seleccionados deberán prestar los servicios requerido por el PNUD o cualquier otra Agencia del Sistema NNUU de forma profesional, eficiente y puntual. Los servicios incluirán, aunque no se limitarán, los siguientes:

### **Eventos y reuniones**

El hotel deberá identificar la sala o salas de conferencias más adecuada(s) al evento que se pretende organizar. El hotel deberá asegurarse que dicho lugar dispone de un sistema de seguridad adecuado. El PNUD podrá solicitar la revisión y el visto bueno por parte del Departamento de Seguridad de Naciones Unidas. El Hotel deberá contar con facilidades de parqueo para participantes en eventos y conferencias.

### **Alimentación y Bebidas:**

Cuando el evento lo requiera, se solicitará servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, cena) con un coste máximo que deberá ser acordado con la agencia solicitante. Proporcionará igualmente servicio de coffee break (café, té, jugos, agua, snacks) y estación de té, café y agua. Habrá siempre disponible agua mineral embotellada para los participantes durante la duración de los eventos.

### **Equipos:**

El hotel deberá estar en disposición de proveer los siguientes servicios cuando así se le requiera:

Equipo audio-visual (pantallas LCD, laptop, servicio de impresoras, servicio de fotocopiado, micrófonos, proyectores, teléfonos y otros). Asegurarse de que todo el equipo está instalado y en perfecto estado de funcionamiento. El hotel deberá estar en disposición de permitir el uso de equipos de proyección y sonido de la agencia sin penalidad aplicable, en los casos en que el tamaño de la actividad amerite ahorros en estos rublos

### **Acceso a internet.**

Acceso en habitaciones y áreas comunes así como en salones de conferencia.

### **Personal para el registro de participantes.**

Servicio de impresión y fotocopiadoras.

Servicio de recogida y traslado desde el aeropuerto al hotel y desde el hotel al aeropuerto. Los vehículos deberán

ser los apropiados al número de personas a trasladar por viaje, limpios, con aire acondicionado y con conductores CON licencia de conducción y con una experiencia mínima de 5 años.

### **Alojamiento en el hotel.**

El hotel deberá gestionar las reservas de habitaciones que sean necesarias incluyendo su extensión, modificación o cancelación previa petición de la Agencia. Las habitaciones incluirán las individuales, dobles o triples.

### **Cancelaciones de habitaciones y eventos**

La Agencia tendrá 3 días hábiles antes de la realización de la actividad para las cancelaciones de eventos o habitaciones sin penalidad.

### **SISTEMA DE REPORTE**

Una vez concluya el evento ó a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la finalización del evento, el hotel deberá enviar al PNUD un detallado informe de los servicios prestados. El informe deberá reflejar todos los costes derivados de la celebración del evento. El PNUD se reserva el derecho de revisar esta facturación y realizar sus propios informes para asegurar la adecuación de los servicios prestados y la competitividad de sus precios.

### **CALIFICACIONES DEL HOTEL SELECCIONADO**

El hotel debe contar con todo el equipamiento, instalaciones necesarias y un equipo humano, profesional y experimentado para proveer de manera satisfactoria todos los servicios indicados en esta Invitación a Licitación.

El hotel seleccionado por la Agencia deberá tener como mínimo las siguientes cualificaciones:

**Capacidad Legal:** Debidamente registrado y autorizado a realizar actividades de hospitalidad y turísticas en República Dominicana.

**Capacidad Financiera:** Deben gozar de una sólida situación financiera que le permita prestar todos los servicios de forma satisfactoria. El hotel deberá acreditar una facturación mínima anual de medio millón de dólares. (USD\$500,000.00)

**Personal:** Cuenta con empleados profesionales y con experiencia. Al menos el Gerente deberá tener 3 años en la provisión de servicios de hotelería y gestión de eventos.

### **Tarifa corporativa.**

El hotel elegido deberá dedicar al menos uno de sus Managers de Ventas a disposición de las Agencias. El Manager de Ventas deberá asegurarse de que todos los servicios requeridos por las Agencias en el marco del Acuerdo a Largo Plazo (LTA) sean proporcionados de manera eficiente, puntual y cumpliendo con los más altos estándares de calidades existentes.

El Manager de Ventas deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Al menos tres años de experiencia en hotelería y/o el sector turístico y de la organización de eventos.

Fluido español. Deseable que conozca otros idiomas.

El Manager dedicado a atender las Agencias no necesariamente tiene que ser de reciente contratación, sino que puede ser miembro del personal que ya estuviera trabajando para el hotel y que es reasignado a las funciones descritas arriba. El Manager deberá dedicarse como punto focal para las Agencias en la organización y preparación

del evento hasta su finalización y envío del reporte final.

### **DURACIÓN**

El Acuerdo a Largo Plazo (LTA) será por un periodo de 3 años O usd\$450,000.00, lo que primero ocurra, renovables al finalizar cada año, previa evaluación de desempeño.

### **LOCALIZACIÓN**

Los servicios descritos en los Términos de Referencia serán proporcionados en hoteles, ubicados en Santo Domingo, Distrito Nacional.

### **TIEMPO Y FORMA DE PAGO**

El PNUD pagará el 100% del precio acordado una vez que el evento haya sido celebrado y que el informe realizado sobre el mismo por el hotel ha sido aprobado. Si las dimensiones y duración del evento (más de una semana o más de 100 personas) así lo requieran, las Agencias podrán hacer un pago por adelantado del 15% y un pago final del 85% luego de concluir el evento y aprobación del informe.

El tiempo de cancelación de factura es dentro de los 30 días calendario.

### **RECOMENDACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Para facilitar la evaluación de las ofertas, se recomienda que las mismas presenten la siguiente estructura: Detallada descripción de los servicios ofrecidos de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia y en esta Invitación a Licitación.

Otros servicios ofrecidos que el oferente pueda considerar interesantes y que no se encuentran recogidos en estos Términos de Referencia.

Experiencia del personal del hotel enviando los CV's de aquellas personas que será asignadas como personas focales para las Agencias

Coste de cada uno de los servicios ofrecidos.

### **SUPERVISIÓN**

El Contrato será supervisado por las personas establecidas como punto focal para la administración del contrato LTA en cada Agencia.

### **CAMBIOS DE PRECIO Y DESCUENTO POR VOLUMEN**

**CAMBIOS DE PRECIO** Se espera que los precios ofertados el primer año se mantengan fijos por un tiempo no menor a 12 meses. ***Si los oferentes estiman que los precios tendrán algún incremento anualmente, favor especificar el porcentaje máximo de incremento a que será sujeto el Acuerdo***

### **EXENCION DE IMPUESTOS**

El PNUD y las Agencias de NNUU están exentos del pago del 18% de ITBIS. Al momento de emitirse la orden de compras, el Hotel deberá emitir una Factura Proforma por el monto total del evento, y reflejando el 18% con la cual las Agencias procederán a solicitar la exención del impuesto correspondiente, trámite que tiene duración estimada de 30 a 45 días laborables.

Sección 1: Declaración de aceptación de los términos y condiciones de la Solicitud de Cotización.

Por favor, confirme la aceptación de lo siguiente:

<b>CONDICIONES</b>	<b>ACEPTADA (SI/NO)</b>
Condiciones Generales para las órdenes de compra de PNUD.	
El plazo de entrega serán establecidos y coordinados entre el PNUD o Agencias de Naciones Unidas desde la recepción de la orden de compra.	
El 100% del pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción del servicio y el visto bueno del mismo por la Agencia solicitante.	
La Cotización tendrá un periodo de validez de 90 días.	
Cancelación de eventos con anticipación de 3 días hábiles.	
Aceptación de entrega de carta de exoneración de ITBIS en un plazo estimado de 30 a 45 días laborables luego del evento	

**Sección 2: Especificaciones Técnicas Mínimas - Acuerdo a Largo Plazo para la provisión de servicios de hotel**

**Anexo I: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Empresa Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono/Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nº de Documento de Identidad del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017\_

**DETALLAR A CONTINUACIÓN EL ORDEN DE TODOS LOS ANEXOS PRESENTADOS**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. ETC.

## Anexo II: Especificaciones Técnicas Mínimas ofertadas

Los componentes más abajo detallados son requerimientos mínimos. Las opciones pueden ser ampliadas en cada caso y se consideraran aceptables opciones alternativas en términos de contenido durante la ejecución del contrato, siempre y cuando se cumpla con la composición mínima requerida y de contarse con la autorización previa del PNUD

Lote	Descripción	Cantidad
1	<p>COFFEE BREAKS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de picadera salados (1 proteína** y 2 carbohidratos), 2 opciones dulces y 1 opción frutas variadas por persona</li> <li>• Estación café y té.</li> <li>• Azúcar, Crema en polvo y Azúcar de dieta.</li> <li>• Estación jugo natural</li> </ul> <p>**Proteínas son carne roja o blanca.</p>	Hasta 25 personas
2	<p>COFFEE BREAKS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de picadera salados (1 proteína** y 2 carbohidratos), 2 opciones dulces y 1 opción frutas variadas por persona</li> <li>• Estación café y té.</li> <li>• Azúcar, Crema en polvo y Azúcar de dieta.</li> <li>• Estación jugo natural</li> </ul> <p>**Proteínas son carne roja o blanca.</p>	De 25 a 50 personas
3	<p>COFFEE BREAKS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de picadera salados (1 proteína** y 2 carbohidratos), 2 opciones dulces y 1 opción frutas variadas por persona</li> <li>• Estación café y té.</li> <li>• Azúcar, Crema en polvo y Azúcar de dieta.</li> <li>• Estación jugo natural</li> </ul> <p>**Proteínas son carne roja o blanca.</p>	De 50 a 100 personas
4	<p>COFFEE BREAKS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de picadera salados (1 proteína** y 2 carbohidratos), 2 opciones dulces y 1 opción frutas variadas por persona</li> <li>• Estación café y té.</li> <li>• Azúcar, Crema en polvo y Azúcar de dieta.</li> <li>• Estación jugo natural</li> </ul> <p>**Proteínas son carne roja o blanca.</p>	Más de 100 personas
4	<p>DESAYUNOS PLATO SERVIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plato servido Opción A <b>Desayuno Continental: Con al menos los siguientes componentes: Tostadas con mermelada y mantequilla, al menos tres (3) piezas de bollería; opción de queso, embutidos y cereal.</b></li> <li>• <b>Opción B: Desayuno Americano: Con al menos los siguientes componentes: Huevos preparados (fritos-salcochados-revuelos-omelletes) Salchichas y dos (2) opciones de</b></li> </ul>	Hasta 25 personas

	<p><b>embutidos, puré de papas (con opción de mangú o purés de víveres locales), bacon, cereales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jugo Natural</li> <li>• Estación de café, té, leche con opciones de endulzantes naturales y dieticos</li> <li>• Agua natural y carbonatada</li> </ul>	
5	<p>DESAYUNOS PLATO SERVIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plato servido Opción A <b>Desayuno Continental: Con al menos los siguientes componentes: Tostadas con mermelada y mantequilla, al menos tres (3) piezas de bollería; opción de queso, embutidos y cereal.</b></li> <li>• <b>Opción B: Desayuno Americano: Con al menos los siguientes componentes: Huevos preparados (fritos-salcochados-revuelos-omelletes) Salchichas y dos (2) opciones de embutidos, puré de papas (con opción de mangú o purés de víveres locales), bacon, cereales</b></li> <li>• Jugo Natural</li> <li>• Estación de café, té, leche con opciones de endulzantes naturales y dieticos</li> <li>• Agua natural y carbonatada</li> </ul>	De 25 a 50 personas
6	<p>DESAYUNOS PLATO SERVIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plato servido Opción A <b>Desayuno Continental: Con al menos los siguientes componentes: Tostadas con mermelada y mantequilla, al menos tres (3) piezas de bollería; opción de queso, embutidos y cereal.</b></li> <li>• <b>Opción B: Desayuno Americano: Con al menos los siguientes componentes: Huevos preparados (fritos-salcochados-revuelos-omelletes) Salchichas y dos (2) opciones de embutidos, puré de papas (con opción de mangú o purés de víveres locales), bacon, cereales</b></li> <li>• Jugo Natural</li> <li>• Estación de café, té, leche con opciones de endulzantes naturales y dieticos</li> <li>• Agua natural y carbonatada</li> </ul>	De 50 a 100 personas
7	<p>DESAYUNOS PLATO SERVIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plato servido Opción A <b>Desayuno Continental: Con al menos los siguientes componentes: Tostadas con mermelada y mantequilla, al menos tres (3) piezas de bollería; opción de queso, embutidos y cereal.</b></li> <li>• <b>Opción B: Desayuno Americano: Con al menos los siguientes componentes: Huevos preparados (fritos-salcochados-revuelos-omelletes) Salchichas y dos (2) opciones de embutidos, puré de papas (con opción de mangú o purés de víveres locales), bacon, cereales</b></li> <li>• Jugo Natural</li> <li>• Estación de café, té, leche con opciones de endulzantes naturales y dieticos</li> <li>• Agua natural y carbonatada</li> </ul>	Más de 100 personas

8	<p>DESAYUNOS BUFFET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desayuno Buffet: Con al menos los siguientes componentes: Huevos preparados (fritos-salcochados-revuelos-omelletes) Salchichas y dos (2) opciones de embutidos, puré de papas (con opción de mangú o purés de víveres locales), bacon, cereales, al menos dos (2) variedades de Pan, opciones de pancakes; al menos dos (2) opciones de bollerías; opciones de frutas variadas</li> </ul> <p>Estación de Jugo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estación de café, leche, chocolate y té con endulzantes naturales y dietéticos, agua natural y carbonatada</li> </ul> <p>**</p>	Hasta 25 personas
9	<p>DESAYUNOS BUFFET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Desayuno Buffet: Con al menos los siguientes componentes: Huevos preparados (fritos-salcochados-revuelos-omelletes) Salchichas y dos (2) opciones de embutidos, puré de papas (con opción de mangú o purés de víveres locales), bacon, cereales, al menos dos (2) variedades de Pan, opciones de pancakes; al menos dos (2) opciones de bollerías; opciones de frutas variadas</b> Estación de Jugo</li> <li>Estación de café, leche, chocolate y té con endulzantes naturales y dietéticos, agua natural y carbonatada</li> </ul> <p>**</p>	De 25 a50 personas
10	<p>DESAYUNOS BUFFET</p> <p>Desayuno Buffet: Con al menos los siguientes componentes: Huevos preparados (fritos-salcochados-revuelos-omelletes) Salchichas y dos (2) opciones de embutidos, puré de papas (con opción de mangú o purés de víveres locales), bacon, cereales, al menos dos (2) variedades de Pan, opciones de pancakes; al menos dos (2) opciones de bollerías; opciones de frutas variadas Estación de Jugo</p> <p>Estación de café, leche, chocolate y té con endulzantes naturales y dietéticos, agua natural y carbonatada</p> <p>**</p>	De 50 a 100 personas
11	<p>DESAYUNOS BUFFET</p> <p>Desayuno Buffet: Con al menos los siguientes componentes: Huevos preparados (fritos-salcochados-revuelos-omelletes) Salchichas y dos (2) opciones de embutidos, puré de papas (con opción de mangú o purés de víveres locales), bacon, cereales, al menos dos (2) variedades de Pan, opciones de pancakes; al menos dos (2) opciones de bollerías; opciones de frutas variadas Estación de Jugo</p> <p>Estación de café, leche, chocolate y té con endulzantes naturales y dietéticos, agua natural y carbonatada</p> <p>**</p>	Más de 100 personas
12	<p>ALMUERZOS ESTILO BUFFET</p> <p>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</p>	Hasta 25 personas
13	<p>ALMUERZOS ESTILO BUFFET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales</li> </ul>	Menos de 50 personas

	cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de endulzantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada	
14	<p>ALMUERZOS ESTILO BUFFET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	De 50 a 100 personas
15	<p>ALMUERZOS ESTILO BUFFET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	Más de 100 personas
16	<p>ALMUERZOS ESTILO BUFFET</p> <p>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</p>	Hasta 25 personas
17	<p>ALMUERZOS ESTILO BUFFET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	De 25 a 50 personas
18	<p>ALMUERZOS ESTILO BUFFET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	De 50 a 100 personas
19	<p>ALMUERZOS ESTILO BUFFET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	Más de 100 personas
20	<p>CENA TIPO BUFÉ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	Hasta 25 personas

21	<p>CENA TIPO BUFÉ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	De 25 a 50 personas
22	<p>CENA TIPO BUFÉ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	De 50 a 100 personas
23	<p>CENA TIPO BUFÉ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	Más de 100 personas
26	<p>CENA ESTILO PLATO SERVIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	Hasta 25 personas
25	<p>CENA ESTILO PLATO SERVIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	De 25 a 50 personas
26	<p>CENA ESTILO PLATO SERVIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CENA ESTILO PLATO SERVIDO</li> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	De 50 a 100 personas
27	<p>CENA ESTILO PLATO SERVIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CENA ESTILO PLATO SERVIDO</li> <li>Al menos tres (3) opciones de carne (una debe ser blanca); dos (2) opciones de guarniciones; dos (2) opciones de ensalada (al menos una de vegetales cocidos); una bebida por persona (no alcohólica), dos (2) opciones de postre, café, té con opciones de edulcorantes naturales o dietéticos Agua natural u opción carbonatada</li> </ul>	De 50 a 100 personas

Servicios conexos	Descripción/especificación de los servicios	Cantidad de días para reserva
1	Habitaciones/ Alojamiento Menos de 10 personas De 11 a 25 personas De 26 a 50 personas De 50 a 100 personas Más de 100 personas	
2	Sala de reunión para evento Menos de 50 personas De 50 a 100 personas Más de 100 personas	
4	Servicios de equipo audiovisual e Internet para los días del evento Precio diario (micrófonos inalámbricos, proyectores, pantalla, sonido)	

## PRECIO.

En el precio unitario que se oferte por cada artículo se entienden incluidos todos los conceptos que integran o pueden integrar todos los costes para la realización de los eventos, incluyendo los costos de propina legal en los casos que aplique

Durante el primer año del Acuerdo, los precios unitarios ofertados se entienden fijos e invariables de acuerdo con la oferta presentada, por lo que no están sujetas a revisión alguna, en particular por diferencia de coste de materiales, en su caso, ni por aumento de la mano de obra e incluyen honorarios y gastos de personal, así como todos los impuestos que correspondan y la inflación. Por tanto, el precio de cada unidad no podrá ser modificado durante el primer año de vigencia del acuerdo.

Los oferentes indicarán si los precios unitarios se mantendrán vigentes durante la duración del Acuerdo de Larga Duración. En caso contrario, deberán indicar el porcentaje máximo de incremento propuesto que aplicarían durante el segundo y tercer año del Acuerdo. La aprobación de este estará sujeta a revisión y aprobación por parte del PNUD en caso de renovación del contrato.

## Sección 5b: Otros Requisitos relacionados

Además de la Lista de Requisitos de la tabla anterior, se solicita a los Licitantes que tomen nota de los siguientes requisitos adicionales, condiciones y servicios relacionados pertinentes al cumplimiento de los requisitos: *[marque la condición que corresponda a esta IAL, elimine la fila completa si la condición no se aplica a los bienes adquiridos]*

Término de entrega [INCOTERMS 2010] <i>(Sírvese vincular esto con la lista de precios)</i>	Other _____no aplica_____
Dirección exacta de entrega/ubicación de la instalación	No aplica
Modo de transporte preferido	Seleccione una opción del menú
Transportista preferido por el PNUD, si corresponde <sup>2</sup>	No aplica
Distribución de documentos de envío <i>(sí se usa transportista)</i>	No aplica
El despacho de aduanas, si se requiere, debe ser realizado por:	Seleccione una opción del menú
Inspección en fabrica previa al envío	No aplica
Inspección después de la entrega	No aplica
Requisitos de instalación	No aplica
Requisitos de prueba	No aplica
Alcance de la Capacitación sobre Funcionamiento y Mantenimiento	No aplica
Puesta en servicio	No aplica
Período de garantía	No aplica
Soporte del Servicio Local	No aplica
Requisitos de apoyo técnico	Se requiere apoyo técnico para instalación de audiovisuales en caso de que hayan sido requeridos
Requisitos de servicios de posventa	No aplica
Condiciones de pago <i>(El pago máximo anticipado es del 20 % conforme a la política del PNUD)</i>	LAS INDICADAS EN LOS TDR
Condiciones para la liberación del pago	<input type="checkbox"/> REPORTE DE SERVICIO PRESTADO Y FACTURA FINAL
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, estará escrita en el siguiente idioma	NO APLICA

<sup>2</sup>En factor de los Incoterms estipulado en la IAL. Puede considerarse el uso de un expedidor preferido por el PNUD con el fin de asegurar que el expedidor conozca los procedimientos y el procesamiento de los requisitos documentales aplicables al PNUD al despachar la mercadería con la autoridad aduanera del país de destino.

## Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

### Oferta Técnica:

<b>¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?</b>	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	
<b>¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?</b>	<input type="checkbox"/>

### Lista de Precios:

▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

## F. FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**NOTA PARA EL LICITANTE.** Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para [Insertar título de bienes y servicios] de conformidad con su Invitación a Licitación N.º [Insertar número de referencia de la IAL] y nuestra Oferta. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;
- c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;
- d) no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en bancarrota, no están involucrados en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;
- f) se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética, con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
  - a) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las

Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

*[Colocar el sello oficial del Licitante]*

## G. FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

<b>Nombre legal del Licitante</b>	[Completar]
<b>Dirección legal</b>	[Completar]
<b>Año de registro</b>	[Completar]
<b>Información sobre el Representante Autorizado del Licitante</b>	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
<b>¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM<sup>3</sup>?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM]
<b>¿Usted es un proveedor del PNUD?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD]
<b>Países donde opera</b>	[Completar]
<b>N.º de empleados a tiempo completo</b>	[Completar]
<b>Certificación de Garantía de Calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</b>	[Completar]
<b>¿Su Empresa posee alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</b>	[Completar]
<b>¿Su Empresa posee una Declaración escrita de su Política Ambiental? (En caso afirmativo, proporcione una Copia).</b>	[Completar]
<b>¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la</b>	[Completar]

<sup>3</sup> Ver [www.UNGM.org](http://www.UNGM.org)

<b>membresía de instituciones comerciales que promueven tales asuntos?</b>	
<b>¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU<sup>4</sup>?</b>	[Completar]
<b>Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta</b>	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
<b>Adjunte los siguientes documentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Perfil de la Empresa, que <u>no</u> debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes y/o los servicios adquiridos</li> <li>▪ Certificado de constitución/registro comercial</li> <li>▪ Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Autoridad de Ingresos Internos que demuestre que el Licitante está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Licitante goza de dicho privilegio</li> <li>▪ Documentos de registro de nombre comercial, si es aplicable</li> <li>▪ Certificado de calidad, (p. ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y menciones que haya recibido el Licitante, si corresponde</li> <li>▪ Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p. ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica</li> </ul>

---

<sup>4</sup> UN Global Compact.

## H. FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, , Consorcio o Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
--	-------------

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en participación      O  
 Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:  
\_\_\_\_\_

Nombre del asociado:  
\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado:

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado:

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## I. FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

### Historial de contratos incumplidos

<input type="checkbox"/> No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
Año	Porción de incumplimiento del contrato	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

### Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

<input type="checkbox"/> Sin historial de litigios durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Historial de litigios como se indica a continuación			
Año de disputa	Monto en disputa (en USD)	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

### Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores ejecutados correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Licitante o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Licitante ni de los asociados o

subconsultores del Licitante, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums. El Licitante debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Licitantes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

## Posición financiera

<b>Facturación anual durante los últimos 3 años</b>	Año	USD
	Año	USD
	Año	USD
<b>Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente</b>		

Información financiera (en equivalente a USD)	Información histórica de los últimos 3 años		
	Año 1	Año 2	Año 3
	<i>Información del balance</i>		
Activos totales			
Pasivos totales			
Activos líquidos			
Pasivos líquidos			
	<i>Información del estado de ingresos</i>		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Ganancias netas			
Fondo de maniobra			

Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación, y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
- b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.

- c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

## J. FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

La Oferta del Licitante debe organizarse de manera que siga este formato de Oferta Técnica. Cuando se le presente al licitante un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el licitante no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

### SECCIÓN 1: Aptitudes, capacidad y experiencia del Licitante

- 1.1 Capacidad organizativa general que pueda afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).
- 1.2 Relevancia de conocimiento especializado y experiencia en compromisos similares realizados en la región/país.
- 1.3 Procedimientos de garantía de calidad y medidas de mitigación de riesgos.
- 1.4 Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

### SECCIÓN 2: Alcance del suministro, especificaciones técnicas y servicios relacionados

En esta sección se debe demostrar la capacidad de respuesta del Licitante ante las especificaciones al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrar de qué modo la oferta propuesta cumple con los requisitos o las especificaciones o los supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle.

- 2.1 Una descripción detallada de cómo el Licitante entregará los bienes y servicios requeridos, teniendo en cuenta la idoneidad de las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y entregarán los diferentes elementos del servicio.
- 2.2 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de los requisitos, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.
- 2.3 La oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad.
- 2.4 Plan de ejecución, incluido un diagrama de Gantt o un calendario del proyecto en el que se indique la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.
- 2.5 Demuestre cómo planea integrar medidas de sostenibilidad en la ejecución del contrato.

Bienes y servicios que se suministrarán y Especificaciones Técnicas	Su respuesta				
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas		Fecha de entrega <i>(confirme que cumple o indique la fecha de entrega)</i>	Certificado de calidad/licencias de exportación, etc. <i>(indique todo lo que corresponda y adjunte)</i>	Comentarios
	Sí, cumplimos	No, no podemos cumplir <i>(indicar discrepancias)</i>			

Otros servicios y requisitos relacionados <i>(basados en la información proporcionada en la Sección 5b)</i>	Cumplimiento de requisitos		Detalles o comentarios sobre los requisitos relacionados
	Sí, cumplimos	No, no podemos cumplir <i>(indicar discrepancias)</i>	
p. ej. Término de entrega			
Garantía			
Soporte del servicio local			

### SECCIÓN 3: Estructura de gestión y personal clave

- 3.1 Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la ejecución del proyecto. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que describa la relación de los puestos y las designaciones clave. Proporcione una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el horario asignado para su participación.
- 3.2 Proporcione currículums para el personal clave que se proporcionarán para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato a continuación. Los currículums deberán demostrar sus aptitudes en los ámbitos relacionados con el alcance de los bienes y/o servicios.

## Formato del currículum del personal clave propuesto

<b>Nombre del personal</b>	[Insertar]
<b>Puesto para esta asignación</b>	[Insertar]
<b>Nacionalidad</b>	[Insertar]
<b>Dominio del idioma</b>	[Insertar]
<b>Educación/aptitudes</b>	<i>[Resumir la educación superior/universitaria y especializada del miembro del personal, indicando los nombres de las instituciones, las fechas de asistencia y los títulos y aptitudes obtenidas].</i>
	[Insertar]
<b>Certificaciones profesionales</b>	<i>[Proporcionar detalles de las certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los bienes y/o servicios].</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre de la institución: [Insertar]</li> <li>▪ Fecha de certificación: [Insertar]</li> </ul>
<b>Registro/experiencia laboral</b>	<i>[Enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. Para la experiencia en los últimos cinco años, detalle el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidades, la ubicación de las asignaciones y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación].</i>
	[Insertar]
<b>Referencias</b>	<i>[Proporcionar nombres, direcciones, teléfono, e información de contacto de correo electrónico para dos (2) referencias]</i>
	Referencia 1: [Insertar]  Referencia 2: [Insertar]

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que los datos arriba proporcionados describen correctamente mis aptitudes, experiencias y otra información relevante sobre mi persona.

\_\_\_\_\_  
Firma del personal

\_\_\_\_\_  
Fecha (Día/Mes/Año)

## FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato a continuación. La Lista de Precios deberá incluir un desglose detallado de los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Se deberán proporcionar cifras separadas para cada grupo o categoría funcional, si corresponde.

Las estimaciones de artículos de costos reembolsables, como los viajes de expertos y los gastos de bolsillo, deben enumerarse por separado. (si aplica)

**Moneda de la Oferta:** [Insertar moneda]

### Lista de Precios

# de servicio	Descripción	Cantidad	UOM	Precio Unitario
1	COFFEE BREAKS	Hasta 25 personas	USD	
2	COFFEE BREAKS	De 25 a 50 personas	USD	
3	COFFEE BREAKS	De 50 a 100 personas	USD	
3	COFFEE BREAKS.	Más de 100 personas	USD	
4	DESAYUNO PLATO SERVIDO	Hasta 25 personas	USD	
5	DESAYUNOS PLATO SERVIDO	De 25 a 50 personas	USD	

6	DESAYUNOS PLATO SERVIDO	De 50 a 100 personas	USD	
7	DESAYUNOS PLATO SERVIDO	Más de 100 personas	USD	
8	DESAYUNO BUFFET	Hasta 25 personas	USD	
9	DESAYUNOS BUFET	De 25 a 50 personas	USD	
10	DESAYUNO BUFFET	De 50 a 100 personas	USD	
11	DESAYUNO BUFFET	Más de 100 personas	USD	
12	ALMUERZO ESTILO BUFFET	Hasta 25 personas	USD	
13	ALMUERZOS ESTILO BUFFET	De 25 a50 personas	USD	
14	ALMUERZOS ESTILO BUFFET	De 50 a 100 personas	USD	
15	ALMUERZOS ESTILO BUFFET	Más de 100 personas	USD	
16	ALMUERZO ESTILO SERVIDO	Hasta 25 personas	USD	
17	ALMUERZOS ESTILO SERVIDO	De 25 a50 personas	USD	
18	ALMUERZOS ESTILO PLATO SERVIDO	De 50 a 100 personas	USD	

19	ALMUERZOS ESTILO PLATO SERVIDO • Incluya 2 tipos de carnes (blanca y roja) y tres acompañamientos (uno de ellos debe ser ensalada)	Más de 100 personas	USD	
20	CENA TIPO BUFFET	Hasta 25 personas	USD	
21	CENA TIPO BUFET	De 25 a 50 personas	USD	
22	CENA ESTILO BUFET	De 50 a 100 personas	USD	
23	CENA ESTILO BUFET	Más de 100 personas	USD	
24	<u>CENA ESTILO PLATO SERVIDO</u>	<u>Hasta 25 personas</u>	<u>USD</u>	
25	CENA ESTILO PLATO SERVIDO	De 25 a 50 personas	USD	
26	CENA ESTILO PLATO SERVIDO	De 50 a 100 personas	USD	
27	CENA ESTILO PLATO SERVIDO	Mas de 100 personas	USD	
Servicios conexos	Descripción/especificación de los servicios	Cantidad de días para reserva	Precio unitario	
1	Habitaciones/ Alojamiento Menos de 10 personas De 11 a 25 personas De 26 a 50 personas De 50 a 100 personas Más de 100 personas			
2	Sala de reunión para evento Menos de 50 personas De 50 a 100 personas Más de 100 personas			
4	Servicios de equipo audiovisual e Internet para los días del evento Precio diario			

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_  
Firma autorizada: \_\_\_\_\_  
Nombre del signatario autorizado: \_\_\_\_\_  
Cargo funcional: \_\_\_\_\_



## Sección 8: Acuerdo a Largo Plazo

---

### **ACUERDO A LARGO PLAZO (LTA) PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERIA (EVENTOS/HOSPEDAJES) EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL**

El presente Acuerdo a Largo Plazo se firma entre el **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** en República Dominicana, un órgano subsidiario de las Naciones Unidas con oficinas en Avenida Anacaona Numero 9, Ensanche Mirador Sur, Santo Domingo (en lo sucesivo "**el PNUD**") actuando en su capacidad y en representación de las Agencias de las Naciones Unidas en República Dominicana, de conformidad al Acuerdo firmado entre las mismas de fecha \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo llamado "**el Proveedor**") con su oficina central en \_\_\_\_\_.

**CONSIDERANDO**, que el **PNUD** firmará el presente Acuerdo a Largo Plazo (LTA) para la provisión de bienes por el Proveedor al **PNUD** y a las Agencias de las **NACIONES UNIDAS**, de conformidad, las referencias al **PNUD** en el presente LTA deben considerarse aplicables a las Agencias de las Naciones Unidas en República Dominicana incluidas en el Memorando de Entendimiento suscrito para esos fines, copia del cual forma parte de este acuerdo.

**CONSIDERANDO**, que de conformidad con la Solicitud de Propuestas **IAL-15-2018 ACUERDO A LARGO PLAZO (LTA) PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERIA (EVENTOS/HOSPEDAJES) EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL**", para: a) Servicio de reserva y venta de pasajes nacionales e internacionales, hoteles, traslados y otros, relacionados con los viajes oficiales del personal, invitados, becados, personal de proyectos y otros, así como b) apoyo en logística de eventos, de acuerdo a las exigencias de las Agencias ONU la oferta del proveedor ha sido aceptada.

**POR TANTO** el **PNUD** y el **Proveedor** (en lo sucesivo conjuntamente "las Partes") por la presente acuerdan lo siguiente:

#### **Artículo 1: ALCANCE**

1. El Proveedor proporcionará los servicios listados en el Anexo 1 (Términos de Referencia), cómo y cuando sea acordado por el **PNUD** y por cada Agencia del Sistema de **NACIONES UNIDAS** en República Dominicana y según sea reflejado en cada orden de compra que cada agencia emita para la provisión de servicios. Dicha orden de compra estará sujeta a las Condiciones Generales aplicables a las Órdenes de Compra PNUD adjuntas como Anexo 2.
2. Todos los bienes y servicios deberán incluir los precios con descuento (si aplica), que se listan en el cuadro que se adjunta como Anexo 3. Los precios permanecerán en vigor por un periodo de 36 meses a partir de la firma del presente Acuerdo.
3. El **PNUD** y las **Agencias del Sistema** no garantizan la emisión de órdenes de compra a favor del proveedor durante el periodo de validez de este Acuerdo, mismo que se firma por 36 meses.

4. El pago de las facturas, diferenciadas por Agencia, presentadas por el Proveedor las realizará cada Agencia del Sistema de las Naciones Unidas según corresponda, en un plazo no mayor a 30 días calendario.

**Artículo 2: CAMBIOS EN LAS CONDICIONES**

5. En caso de que, durante el periodo de vigencia de este Acuerdo, se experimente cualquier cambio técnico y/o una baja en el precio de los servicios que represente una ventaja para el **PNUD**, el Proveedor deberá notificar al **PNUD** inmediatamente. El **PNUD** considerará el impacto de tal acontecimiento y podrá solicitar una enmienda al Acuerdo.

**Artículo 3: REPORTES DEL PROVEEDOR**

6. El Proveedor remitirá a cada Agencia del Sistema de **NACIONES UNIDAS**, un informe de acuerdo a las necesidades de cada Agencia, sobre los servicios proporcionados.

**Artículo 4: CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES**

7. Las Condiciones Generales del **PNUD** para Órdenes de Compra (adjuntas como Anexo 2), aplicarán a este Acuerdo y a cualquier contrato subsiguiente concluido conforme al párrafo 1 anterior.

**Artículo 5: ACEPTACIÓN**

8. Este Acuerdo reemplaza todos los acuerdos previos orales o escritos, si existiere alguno, entre las Partes, y constituye en su totalidad lo acordado entre las partes en lo que concierne a la provisión de bienes indicados a continuación.

9. El Acuerdo entrará en vigor el día de la última firma por parte de los representantes de las Partes y permanecerá vigente por un periodo de 24 meses; y puede ser ampliado por un periodo mayor si las Partes así lo acuerdan.

EN **FE DE LO CUAL** el representante debidamente autorizado de cada una de las **PARTES** firma este acuerdo.

Por y en nombre de:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO**

**POR EL PROVEEDOR**

\_\_\_\_\_  
**Lorenzo Jimenez de Luis  
Representante Residente**

\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## **CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA**

### **A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA**

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

### **B. PAGO**

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

### **C. EXENCION TRIBUTARIA**

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de

naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.

2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

#### **D. RIESGO DE PERDIDA**

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

#### **E. LICENCIAS DE EXPORTACION**

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

#### **F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE**

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

#### **G. INSPECCION**

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

## **H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

## **I. DERECHOS DEL PNUD**

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

## **J. ENTREGA TARDIA**

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiese efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

## **K. CESION E INSOLVENCIA**

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

**L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

**M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

**N. DERECHOS DEL NIÑO**

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

**O. MINAS**

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

## **P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

### Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se registrará por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

### Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

## **Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

## **R. EXPLOTACIÓN SEXUAL**

1. El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha

persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

2. El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

#### **S. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

#### **T. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.